
INFORME N° 05/2024

PROYECTO N° 03: RECURSOS PROPIOS

Tabla de contenidos

1-	Objeto	2
2-	Alcance de las tareas	2
3-	Tareas realizadas	2
4-	Conclusión	3

INFORME N° 05/2024

PROYECTO N° 03 – Recursos Propios

1. OBJETO

Verificar la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad, incluyendo la revisión de la documentación de respaldo, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y considerando mecanismos de control eficaces, a los fines de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos, definiendo y evaluando los impactos de las observaciones.

2. ALCANCE DE LAS TAREAS

Las tareas se realizaron conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental.

La auditoría abarcó la totalidad de los sistemas de generación de recursos propios utilizados por la dependencia analizada.

Fueron objeto de la revisión las recaudaciones y egresos efectuados en la Facultad de Ciencias de la Educación, y Ciencias Económicas correspondiente al segundo semestre del año 2022 y primer semestre de 2023.

Para la prueba de procedimiento, se tomó en consideración los movimientos de mayor significatividad económica y que representaron, como mínimo, un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos y egresos correspondientes al periodo antes mencionado.

3. TAREA REALIZADA

Los principales procedimientos aplicados fueron los siguientes:

- Relevar las distintas fuentes generadoras de recursos propios, su significatividad económica, su circuito operativo, los procedimientos aprobados y los puntos de controles clave aplicados
- Relevar los procedimientos de cobro de los mismos.
- Verificación, mediante la revisión de la documentación respaldatoria, de la adecuada registración contable de los ingresos y egresos

relacionados con el circuito de los fondos provenientes de los recursos propios y su incidencia en la contabilidad de la Universidad.

- Verificación del destino de los fondos y su adecuación a las disposiciones legales vigentes y en especial a la normativa dictada por la Universidad.
- Verificación de la correspondiente rendición de cuentas efectuada.
- Incluir, en la verificación a practicar, el análisis de los procesos operativos vinculados con la celebración de convenios en su calidad de fuente de generación de dichos recursos.
- Relevar la existencia de Cooperadoras en el ámbito de la Universidad.
- Realización de tareas destinadas a la identificación de los costos de la “No Calidad”.

El trabajo de campo y el análisis de la documentación se realizó durante los meses de abril a junio de 2024, insumiendo en la labor 200 hs.

4. CONCLUSIONES.

En función de los objetivos establecidos, del alcance y la limitación antes definida, la metodología de trabajo empleado y de los procedimientos de auditoría aplicados, se exponen a continuación las conclusiones arribadas.

La generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad, y su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos, es parcialmente satisfactorio, opinando que de hacerse lugar a las recomendaciones formuladas y los compromisos asumidos, los procedimientos se verían reforzados, logrando que el sistema de control interno sea más eficiente, evitándose la repetición de las observaciones formuladas.

Concepción del Uruguay, 4 de julio de 2024.

SGP